San Lorenzo, 14 de setiembre de 2020

UOC-FCV Nº: 123/2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en el marco de la ampliación de contrato del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA"**, a través del procedimiento de **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019" – I.D. Nº 361.723**.

Al respecto, y en base a lo expuesto en el apartado "ASPECTOS OBSERVADOS" de su nota de referencia y el objeto de la misma expresamos lo siguiente:

1) La ampliación del contrato se da inicio ***"...fundado en la necesidad de contar con los bienes objeto de la presente solicitud, de manera a suplir las necesidades de los departamentos y dependencias de nuestra Institución en razón a que se debe cubrir las necesidades que se han generado ante la ejecución de diversos proyectos llevados a cabo por la FCV – UNA con financiamiento CONACYT y que no han sido contemplados inicialmente en el proceso licitatorio de referencia y; que, debido a que la fecha tope de finalización de dichos proyectos están próximos a su culminación, la realización de un nuevo llamado y su correspondiente adjudicación impediría que se cumplan los plazos de los mismos..."***.

   Sobre las razones fundadas expuestas precedentemente, se sustentan estas, en el marco de la ejecución de los Proyectos de Investigación, adjudicados según Resolución Conacyt N° 310/2016 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACION ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL "COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA" – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGIA – PROCIENCIA – CONVOCATORIA 2015, el cual se detalla a continuación:

ITEM	CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	PLAZO DE VIGENCIA DE EJECUCION
1	PINV 15-682	PREVALENCIA DE LA RESISTENCIA ANTIMICROBIANA EN FINCAS LECHERAS DE LOS DEPARTAMENTOS CENTRAL, CORDILLERA Y PARAGUARI, EN EL MARCO DE UN PLAN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	30/09/2020
2	PINV 15-377	GENOTIPIFICACION DE CEPAS BRUCELLA SPP. EN CULTIVOS AISLADOS DE RUMIANTES EN EL PARAGUAY	30/09/2020
3	PINV 15-54	CARACTERIZACION GENETICA DE LA POBLACION AVICOLA RUSTIPOLLOS, LOCALIZADA EN LA DIVISION DE AVICULTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS	30/09/2020
4	PINV 15-484	PRODUCCIÓN IN VITRO DE EMBRIONES BOVINOS CON EL SISTEMA DE INCUBACIÓN SUBMARINO (SIS): EFECTO DE UN ANTAGONISTA DE OPIOIDE (NALOXONE) EN LA MADURACIÓN OVOCITARIA, DESARROLLO EMBRIONARIO, CRIOPRESERVACIÓN / CRIOSOBREVIVENCIA Y ESTABLECIMIENTO DE LA PREÑEZ	30/09/2020
5	PINV 15-252	EFICIENCIA DE DISTINTOS METODOS PARA RECUENTO DE GARRAPATAS EN ANIMALES DE INTERES ZOOTECNICO Y SU INFLUJO EN EL MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS EN DIFERENTES AGROECOSISTEMAS DE PRODUCCION EXTENSIVA	30/09/2020

JA/jvbf

ITEM	CODIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	PLAZO DE VIGENCIA DE EJECUCION
6	PINV 15-240	TIPIFICACION Y EVALUACION DE LA SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA DE CEPAS DE CAMPYLOBACTER JEJUNO Y CAMPYLOBACTER COLI AISLADAS DE POLLOS PARRILLEROS DEL BAJO CHACO - PARAGUAY	30/09/2020
7	PINV 15-557	ESTUDIO DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADO MAS IMPORTANTES (METANO CH 4 Y DIOXIDO DE CARBONO CO2) EMANADAS POR LAS ESPECIES DE INTERES ZOOTECNICO	30/09/2020

En virtud a lo establecido en la GUIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACION PARA INSTITUCIONES BENEFICIARIAS DEL SECTOR PÚBLICO, aprobado por el CONACYT a través de la Resolución Nº 095/2017, cabe mencionar que estamos ahondando los esfuerzos y agotando todos los medios disponibles para la obtención de los objetivos y resultados propuestos por cada uno de los Proyectos, por ello, toda acción que contribuya al cumplimiento de nuestras obligaciones como Entidad Beneficiaria serán realizadas para tal menester.

2) En cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, Art. 63º, la ampliación del contrato es realizada dentro de los doce meses posteriores a la firma del Contrato y la ejecución de la misma se encuentra vigente conforme a lo establecido en la CLÁUSULA 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, donde dice: Este contrato entrara en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Es por ello que el proceso invocado contiene razones técnicas y legales que sustente dicha acción.

3) Las cantidades ampliadas se encuentran en concordancia a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 844/18, donde se dicta en el "*Art. 9º inc c) En caso de que el contrato tuviera más de un ítem, independientemente al sistema de adjudicación,* ***el límite de 20% será aplicado a cada ítem***".

Así mismo, las cantidades máximas ampliadas han sido establecidas de acuerdo a la necesidad requerida por cada Proyecto de Investigación, que se detalla seguidamente:

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C

PROVEEDORES	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	CODIGO PROYECTO CONACYT
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C	2	43212110-002	Impresora multifuncion laser	UNI	UNI	KYOCERA	JAPON	2	3.770.000	7.540.000	PINV 15-240
								2		7.540.000	

OBS.: PORCENTAJE AMPLIADO DEL ITEM: 20%.

SDA PARAGUAY S.A.

PROVEEDORES	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	CODIGO PROYECTO CONACYT
SDA PARAGUAY S.A.	4	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	UNI	UNI	HP	CHINA / MEXICO	1	3.000.000	3.000.000	PINV 15-484
								1		3.000.000	

OBS.: PORCENTAJE AMPLIADO DEL ITEM: 3%, Y TOTAL AMPLIADO HASTA LA FECHA: 6%.

JA/jvbf

PRINTEC S.A.

PROVEEDORES	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	CODIGO PROYECTO CONACYT
PRINTEC S.A.	7	43212105-002	Impresora laser color	UNI	UNI	RICOH	CHINA	1	9.970.000	9.970.000	PINV 15-484
								1		9.970.000	

OBS.: PORCENTAJE AMPLIADO DEL ITEM: 20%

4) Así mismo y en concordancia también a los dispuesto en la Ley N° 6355/19 se ha incluido el requerimiento de la constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos en la Cláusula 3 del Convenio Modificatorio.

Ante todo lo indicado precedentemente y teniendo en cuenta además, que en cumplimiento con la implementación de las medidas para mitigar la propagación del COVID-19 por parte del Gobierno Nacional, se han suspendido todas las actividades presenciales en todas las dependencias de nuestra Institución, y que nos ha obligado a replantear las acciones a seguir a fin de ajustarnos a través de los medios que puedan dar continuidad a la línea de Investigación de cada Proyecto, adaptando las mismas a través de protocolos sanitarios para el desarrollo de las funciones (administrativas y de investigación) y de la inclusión de plataformas virtuales para el TELETRABAJO.

Por lo expuesto, se solicita la publicación y la difusión de la AMPLIACION DEL CONTRATO a través del portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle respetuosamente.

C.P. Julio Armando
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

JA/jvbf